



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN (UAPC)

Área	Perfil
Posición 1 de 3	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Administración	Grado Mínimo. Maestría en Administración.
Disciplina(s) Administración	Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia en el nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Administrativas.	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario). Haber realizado investigación acción sobre modelos de administración o gestión, publicaciones en artículos arbitrados o en libros. Profesional: Coordinación en Materias prácticas profesionales, experiencia en Coordinación de Educación continua e internacionalización.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado B	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de enseñanzas de Idiomas (CEI) de la Unidad Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Cozumel. Serán validas las certificaciones equivalentes expedidas por organismos acreditados como el CELE/UNAM o el CENLEX/IPN. En caso de no cumplir con el requisito de idioma establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo. Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas Administración, Administración Estratégica, Control de Gestión, Administración del Talento Humano, Liderazgo, Plan de negocios, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Derecho. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Administración Estratégica . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Cuerpo Académico o Grupo de Investigación de Gestión de Organizaciones Públicas y Privadas. (Ver Anexo: SEG-001/AN-010).



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN (UAPC)

Área	Perfil
Posición 2 de 3	Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:
Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas	Grado Mínimo. Maestría en Derecho Privado, preferentemente con estudios de Doctorado en Derecho Privado
Disciplina(s) Derecho	Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia en el nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Sociales y Humanidades	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario) y haber realizado investigación de Derecho Privado. Profesional: Con experiencia en la Coordinación de programas de posgrado en áreas jurídicas y/o haber participado como evaluador de programas educativos de su especialidad.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado B	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de enseñanzas de Idiomas (CEI) de la Unidad Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Cozumel. Serán validas las certificaciones equivalentes expedidas por organismos acreditados como el CELE/UNAM o el CENLEX/IPN. En caso de no cumplir con el requisito de idioma establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo. Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas de Introducción al Estudio del Derecho, Derecho de las Personas, Derecho de Bienes, Teoría General de las Obligaciones, Sociedades Mercantiles, Contratos y Negocio Jurídico, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Derecho. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Derecho de las Personas. El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a "El Matrimonio; sus diferencias con el concubinato y el amasiato", planteando posibles fuentes de financiamiento externo.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo
BASE IV PERFILES

UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN (UAPC)

Área	Perfil
<p>Posición 3 de 3</p> <p>Área de conocimiento Ingeniería y Tecnología</p> <p>Disciplina(s) Productividad</p> <p>Departamento Académico Ingeniería</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Asociado B</p>	<p>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</p> <p>Grado Mínimo. Doctor en Ingeniería Industrial</p> <p>Experiencia mínima</p> <p>Docencia: Dos años de experiencia en el nivel superior.</p> <p>Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el Prodep (ver glosario) y haber realizado investigación en Gestión de la Producción.</p> <p>Profesional: Cinco años de experiencia en Producción, Planeación de Cadenas Productivas, Creación de nuevos productos tecnológicos, Innovación tecnológica</p> <p>Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de enseñanzas de Idiomas (CEI) de la Unidad Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Cozumel. Serán validas las certificaciones equivalentes expedidas por organismos acreditados como el CELE/UNAM o el CENLEX/IPN. En caso de no cumplir con el requisito de idioma establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo.</p> <p>Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas de Estructura del pensamiento, Creatividad, Innovación, Plan de negocios, Materias optativas de creación de empresas, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Derecho. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p>Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Gestión de la Producción.</p> <p>El proyecto de Consultoría a presentar deberá estar vinculado a la creación y planeación de cadenas productivas, y al aprendizaje práctico de los alumnos de las carreras de Ingeniería Empresarial y administración hotelera, planteando posibles fuentes de financiamiento externo.</p>